ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2020 "PROYECTO ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN PARA OXÍGENO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE YBYCUÍ – COVID-19" – 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 385.206.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **07 (siete) días del mes de diciembre del año dos mil veinte,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **10:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2020 "PROYECTO ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN PARA OXÍGENO PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE YBYCUÍ – COVID-19" – 2DO. LLAMADO – I.D. Nº 385.206.-**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. Carlos A. Torres Decoud –** Jefe del Departamento de Compras Menores, la **Sra. Melissa Articanaba** – representante del Departamento de Compras Menores y la **Abg. Lourdes Safi** – representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Posteriormente, siendo las 11:00 horas se procede a la Apertura de la Oferta que se detalla a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- GAS METAL S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 27. Correo Electrónico: asesoriajuridica@gasmetal.com.py	**G. 149.603.372.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Que, se realiza la Apertura de Sobre en el marco del presente proceso, en virtud a lo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30° Cantidad mínima de oferentes,*** *que dice: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado".*
- Que, se deja constancia de que el presente procedimiento se realiza teniendo en cuenta lo expuesto en la **Nota de fecha 07/12/2020 remitida por el Lic. Oscar Olmedo – Administrador de la IX REGION SANITARIA – PARAGUARI,** que textualmente dice: *..."Considerando los efectos y las consecuencias de la Pandemia del Covid–19 en todo el territorio nacional; el incremento de los contagios en la población y el levantamiento paulatino de las restricciones establecidas por las autoridades, solicito la valiosa colaboración de la Dirección a su cargo en el sentido de realizar la Apertura de Ofertas el día lunes 07 de diciembre de 2020* ***aun sin contar con las 3 (tres) ofertas necesarias para la apertura de una contratación directa, amparado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 – CAPITULO VII "PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS" – Art. 30°****; a fin de poder subsanar la necesidad de la ampliación de la provisión de oxígeno para el Hospital Distrital de Ybycuí. Así mismo, solicito la máxima celeridad en la adjudicación de dicho llamado" ...*
- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases

DPTO. DE COMPRAS MENORES – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

ABG. LOURDES V. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- GAS METAL S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1625238	PRESENTA

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la Empresa: **S/O.**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **ABG. LOURDES SAFI**
  Asesoría Jurídica – DOC – DGAF
- **C.P. CARLOS TORRES DECOUD**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF
- **SRA. MELISSA ARTICANABA**
  Dpto. de Compras Menores – DOC – DGAF

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE COMPRAS MENORES

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

Melissa Articanaba V.
Dpto. de Compras Menores
D.O.C. - M.S.P. y B.S.